

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**MAESTRÍA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS**  
**DE DESARROLLO**



**TRABAJO DE GRADUACIÓN:**  
PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL AL PUEBLO INDÍGENA  
LENCA ORGANIZADO EN EL COPINH

**PRESENTADO POR:**  
JIMMY EDUARDO BERMÚDEZ PERDOMO

**ASESOR:**  
ORLANDO LARA PINEDA

PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE:  
**MÁSTER EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE**  
**DESARROLLO**

CIUDAD UNIVERSITARIA, 2023

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**Doctor Francisco José Herrera Alvarado**

Rector a.i.

**Máster Belinda Flores de Mendoza**

Vice-Rectora Académica

**Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina**

Secretaria General a.i.

**Doctora Leonarda Andino**

Directora de Docencia

**Doctor Armando Euceda**

Director del Sistema de Estudios de Postgrado

**Máster Carmen Julia Fajardo Cardona**

Decana Facultad de Ciencias Sociales

**Doctora Sixta Yesenia Martínez García**

Coordinadora General Postgrados Facultad de Ciencias Sociales

**Máster Marta Aracely Mazier Casaña**

Coordinadora Académica Maestría en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo

**Máster Héctor Enrique Moncada Muñoz**

Coordinador de Investigación y Vinculación Maestría en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo

## DEDICATORIA

A la entrañable compañera Berta Cáceres, mártir de la resistencia hondureña, feminista y lideresa indígena decolonial, quien defendió los ríos y a su pueblo con su propia vida. Su siembra hoy se hace millones.

Al Pueblo Indígena Lenca organizado en el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), por recibirme en su espacio y darme la oportunidad de aportar desde el año 2016 de forma organizada en la defensa de derechos del pueblo, para que puedan continuar su lucha por la vida y la madre tierra.

## AGRADECIMIENTOS

A mi compañera de vida, Anaclara Padilla Estrada, quien, en medio de la pandemia de la COVID19, me acompañó durante la primera etapa de la maestría, siendo un pilar fundamental.

A mamá y papá, quienes, con su trabajo, ejemplo y lucha, me han enseñado que el estudio dignifica, el trabajo enseña y la lucha por un mundo mejor se hace todos los días.

A mis compañeros y compañeras de la maestría, por su apoyo y paciencia en cada clase, debate y trabajo académico realizado de forma colectiva.

A mis compañeras y compañeros de trabajo de las instituciones que he transitado a lo largo de este proceso.

A la Coordinación Académica, la Coordinación de Investigación y equipo docente de la Maestría de Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo por apoyo, seguimiento, y empeño por formar profesionales competentes, comprometidos con el desarrollo de Honduras.

## Índice.

<b>Resumen</b> .....	7
<b>Ficha Técnica</b> .....	9
<b>Capítulo I: Identificación del Proyecto</b> .....	11
1.1 El Extractivismo, un Problema Estructural.....	13
1.2 Acompañamiento Internacional, Apoyo para la Protección .....	17
1.3 Contexto.....	20
1.4 La protección: responsabilidad estatal .....	26
1.5 Problemas estructurales .....	27
<b>Capítulo II: Descripción del Proyecto</b> .....	29
Objetivo General.....	29
Objetivos Específicos.....	30
Objetivo específico 1 .....	30
Objetivo específico 2 .....	30
Objetivo específico 3 .....	30
2.1 Estrategia de Intervención del Proyecto.....	30
2.2 Ejes Transversales del Proyecto.....	31
2.3 Acompañamiento Internacional. ....	32
2.4 Documentación de Información.....	32
2.5 Procesos de Incidencia Nacional e Internacional.....	32
2.6.1 Enfoque Basado en Derechos Humanos .....	33
2.6.2 Enfoque de Género.....	34
2.7 Entidades involucrado en la Ejecución del Proyecto .....	36
2.8 Análisis de Alternativas del Proyecto .....	39
2.8 Personas Beneficiarias del Proyecto .....	41
2.9 Análisis de Involucrados .....	43
Tabla 2. Actores involucrados en el proyecto.....	43
<b>Capítulo III. Metodología del Marco lógico</b> .....	45
3.1 Proceso Metodológico de la Elaboración del Proyecto.....	45
Árbol de Objetivos .....	48
Marco lógico .....	49
3.2 Mecanismo de Monitoreo de Proyecto .....	56
<b>Capítulo IV: Componentes, Cronograma, Actividades y Resultados</b> .....	59
4.1 Componentes.....	59
4.2 Cronograma de Actividades.....	60

<b>Capítulo V: Análisis de Recursos</b> .....	65
5.1 Estrategia Sobre la Utilización de Recursos .....	65
5.2 Presupuesto del Proyecto .....	67
<b>Capítulo VI: Factibilidad y Riesgos del Proyecto</b> .....	73
6.1 Plan de Factibilidad.....	73
6.2 Estrategia de Salida.....	75
Bibliografía .....	77

### Lista de tablas

Tabla 1. Descripción de Beneficiarios de Proyecto .....	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido...</b>	42
Tabla 2. Actores Involucrados en el Proyecto.....	42
Tabla 3. Componentes del Proyecto.....	58
Tabla 4. Tabla de Riesgos y Estrategias de Mitigación.....	72

### Lista de figuras

Figura 1. Estructura Organizativa del Proyecto.....	38
---	----

## **Resumen**

El proyecto de Cooperación Acompañamiento Internacional al Pueblo Indígena Lenca Organizado en el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), tiene como objetivo contribuir a que los líderes y lideresas del pueblo indígena lenca de Honduras cuenten con mejores condiciones para la defensa de los Derechos Humanos y con ello generar un buen vivir del pueblo lenca, de forma particular en los departamentos de Francisco Morazán, La Paz, Comayagua, Lempira e Intibucá.

En Honduras, el trabajo de defensoría se volvió especialmente riesgoso a partir del golpe de Estado del 2009, cuando se empezó a profundizar el modelo extractivista en el país, aumentando con ello la conflictividad socioambiental y territorial.

Así, en 2017 Honduras se convertía en “el país más peligroso del mundo para el activismo ambiental”. Este modelo económico tiene un fuerte y diferenciado impacto en las comunidades indígenas, donde en 2018 se registraban un total de 57 concesiones en territorios lenca y zonas multiétnicas aledañas (26% del total).

Como consecuencia de la apuesta por un modelo de desarrollo alternativo que implica el cuidado del territorio y los bienes naturales, líderes y lideresas organizadas en el COPINH han sufrido violencia, criminalización e impunidad ante dichas agresiones, siendo el máximo exponente el asesinato en 2016 de la que por entonces era su Coordinadora General Berta Cáceres.

Ante este contexto, y teniendo en cuenta la ineficacia de las medidas de seguridad y protección implementadas por las entidades competentes del Estado de Honduras, se propone

generar durante 18 meses un mecanismo de acompañamiento internacional en doscientas comunidades organizadas en el COPINH que permita, bajo la teoría de la disuasión, reducir las agresiones y aumentar el costo político de las mismas.

Para ello, el proyecto de acompañamiento internacional incluye acciones articuladas y complementarias de acompañamiento físico por parte de equipos internacionales, de comunicación e incidencia en redes nacionales e internacionales y procesos legales, de manera que se generen espacios más seguros para la defensa de los Derechos Humanos. Aunque ya existen otros proyectos de acompañamiento internacional en el país, este permite a COPINH mantener su autonomía y control político de sus decisiones al ser el primero que es promovido y ejecutado por la propia organización lenca.

## Ficha Técnica

Nombre del Proyecto	Proyecto de Acompañamiento Internacional al Pueblo Indígena Lenca Organizado en el COPINH
Duración	18 meses
Sector	Social-Derechos Humanos
Ámbito Geográfico	Lempira, Intibucá, La Paz, Comayagua y Francisco Morazán
<p>Población Destinataria</p> <p>Población que se reconoce como indígena lenca en los departamentos de:</p>	<p>200 comunidades organizadas en el COPINH</p> <p>Lempira 143,547 Personas  Intibucá 120,958 Personas  La Paz 109,431 Personas  Comayagua 10,483 Personas  Francisco Morazán 33,053</p>
Breve Descripción de Objetivos	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Reducir el riesgo de los líderes y lideresas del pueblo indígena lenca en Honduras mediante procesos de acompañamiento internacional que fortalezcan sus capacidades de defensoría de Derechos Humanos.</p> <p><b>OE-1.</b></p> <p>Dotar de nuevas capacidades a las comunidades organizadas en el COPINH para</p>

	<p>cooperar y promover actividades y acciones de incidencia para la defensa de sus derechos y territorios</p> <p><b>OE-2.</b> Mejorar las condiciones de protección y seguridad de las comunidades organizadas en el COPINH para desarrollar el proceso de defensa territorial</p> <p><b>OE-3.</b> Facilitar desde el COPINH la asistencia legal a las personas criminalizadas y vulnerabilizadas en la lucha por la defensa de su territorio.</p>
Monto de Proyecto	Lps. 5,122,000.
Posible financiador	Cooperación Internacional

## Capítulo I: Identificación del Proyecto

La historia precolombina de Honduras establece la existencia de dos grandes grupos autóctonos: el mesoamericano y el intermedio. El primero está compuesto por los Mayas-Chortís, los Chorotegas y los Lencas. El origen de estos tres subgrupos está determinado por paulatinos procesos migratorios desde el norte del continente americano.

Durante la colonia, los Lencas fueron víctimas de un proceso de ladinización, que implicó la pérdida total de su idioma nativo, dificultando y disolviendo la transmisión oral de la información histórica que pudiese ser de suma importancia en la actualidad para establecer datos sobre el umbral, desarrollo y dispersión del pueblo Lenca en Honduras. De acuerdo con (Rivas, 2000) los Lencas son una población que culturalmente está en peligro de desaparecer, al igual que su lengua y con ello la tradición oral, esto es debido a las secuelas de la conquista (p. 18).

Los Lencas actuales continúan viviendo en asentamientos caracterizados por un patrón disperso en pequeñas aldeas y caseríos bajo condiciones de pobreza rural; principalmente en los departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira; secundariamente, en zonas específicas de los departamentos de Comayagua, Francisco Morazán y Santa Bárbara.

En este contexto, y ante la necesidad de trabajar por una mejora de las condiciones y el cumplimiento de los derechos humanos en las comunidades lencas, surge el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), una organización indígena Lenca fundada en 1993 por pobladores organizados y liderados por Berta Cáceres y Salvador Zúniga.

El COPINH (2023) se define como

“Una organización social y política, de carácter indígena, sin fines de lucro, pluralista, amplia, solidaria y unitaria de la zona sur-occidental de Honduras con incidencia nacional. Es una instancia que facilita la reivindicación y reconocimiento de los derechos políticos, sociales, culturales y económicos, impulsando el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas Lenca y de Honduras”.

Está compuesta por más de 200 comunidades y la participación activa de más de 50 grupos comunitarios en cinco departamentos del país: Comayagua, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira y La Paz. De acuerdo con él (Instituto Nacional de Estadística, 2013), en los departamentos de incidencia del proyecto, la población que se define como lenca en los departamentos de impacto del proyecto asciende a 417,475 personas y representa el 4.3% de la población total de Honduras. No todas las personas están organizadas en el COPINH. La organización promueve la protección de los territorios y el reconocimiento de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas en Honduras.

La defensa de la tierra y el territorio es un área de trabajo que se volvió especialmente relevante a partir del golpe de Estado del año 2009. De acuerdo con la información recabada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) afirma:

“Tras el golpe ocurrido en 2009, la situación de defensores y defensoras de derechos humanos se agravó y, de acuerdo a la información recibida por la CIDH, entre 2009 y el 2010 las

organizaciones registraron cerca de 675 casos de agresiones y aproximadamente 65 en los meses de enero a marzo de 2011”.

### **1.1 El Extractivismo, un Problema Estructural**

Históricamente, Honduras se ha posicionado en el mercado mundial como proveedor de materias primas. Esta incursión está marcada por las desigualdades globales que provocó la división internacional del trabajo, la industrialización limitada y la diversidad de sus recursos naturales. Este proceso a resultado en la expropiación y privación de los recursos naturales, a través de acciones coercitivas, legales y políticas, además de inversiones por parte de la empresa privada nacional y transnacional.

El Extractivismo es un modelo de desarrollo que prioriza los recursos naturales como fuente principal de acumulación de riquezas y beneficios en el cual la naturaleza adopta forma de mercancía.

Acosta (2009) afirma: «El extractivismo es una modalidad de acumulación que comenzó a fraguarse masivamente hace 500 años y determinada desde entonces por las demandas de los centros metropolitanos del capitalismo naciente»

La aprobación de los proyectos de generación de energía renovable en Honduras ha sido el resultado de los compromisos de la elite política y económica. Para lograr su propósito, han generado un entramado de corrupción, afectando de esta manera los derechos humanos en su

integralidad; han fraguado el debilitamiento de la gobernabilidad; y han profundizado las desigualdades económicas y sociales.

Aunque el sistema extractivista lleva décadas montado, es importante destacar la aprobación en agosto de 2009, y en medio de la crisis provocada por el Golpe de Estado, de la Ley General de Aguas por parte del Congreso Nacional de Honduras; una ley que posibilitó la concesión a terceros de los recursos hídricos del país.

Este modelo extractivista, que se vio armonizado dentro de la legislación de Honduras, ha sido perjudicial para las comunidades indígenas, ya que sus bienes comunes les fueron despojados por medio de la violencia y los territorios usurpados.

De acuerdo con el informe OXFAM (2019):

“La profundización del modelo extractivista tuvo un gran impacto en los territorios indígenas, especialmente en el pueblo lenca: de acuerdo con las cifras de 2018, en Honduras existían 217 concesiones y reservas mineras metálicas y no metálicas aprobadas para explotación minera, abarcando un área de 131,515 hectáreas”.

En ese mismo sentido la ANAFAE (2015) afirma:

“Las concesiones para proyectos de explotación de recursos naturales despojan a las comunidades de sus territorios y bienes comunales dejándolas sin los más elementales medios de producción como el agua, la tierra, los bosques y la biodiversidad; también de los sitios ceremoniales que forman parte de su identidad cultural” ... “En el caso de los ríos, a nivel

nacional a partir del 2010, se aprobaron 40 contratos a empresas privadas para la generación de energía eléctrica y se autorizaron proyectos de construcción de represas hidroeléctricas”. (p. 7)

La implementación de un modelo económico basado en la promoción de la inversión extranjera bajo un marco jurídico especial ha puesto en situación de precariedad a la población y ha generado un grave conflicto, entre quienes aspiran a seguir viviendo en su territorio ancestral y las empresas extractivistas.

De acuerdo con la investigación desarrollada por Nuñez (2016)

“El Estado de Honduras presenta una de sus principales estrategias de desarrollo la profundización del modelo extractivo, lo cual se manifiesta en su política pública priorice proyectos de explotación y acumulación de los bienes comunes de la naturaleza, que ocasionan la desaparición forzada de las estructuras organizativas y las diferentes manifestaciones de cultura y espiritualidad ancestral de los pueblos”. (p.3)

Las inversiones en energía instaladas en Honduras no son propiedad de las comunidades indígenas, mayormente son inversiones de capital extranjero. La matriz energética se conforma mayormente por fuentes de energía renovable, las cuales se ubican en las zonas de intervención del presente proyecto. Estos proyectos son en gran medida focos de conflictividad social. A pesar de los efectos positivos que supone la energía renovable, en el caso de Honduras se debe analizar el entorno social para identificar los pro y contras que estos proyectos tienen en las comunidades donde se desarrollan.

Esta relación fue identificada por el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas tras su visita a Honduras en 2019. Entre sus principales hallazgos, el grupo reconoció haber identificado en el país una “escalada de conflictos sociales con la extracción y explotación de los recursos naturales y proyectos de desarrollo a gran escala, lo que a menudo está vinculado con la falta de consultas significativas”<sup>1</sup>.

Esta ley fue aprobada en el año 2007 con la finalidad principal de promover inversiones en proyectos de generación de energía eléctrica con recursos renovables en el país, incluyendo inversiones tanto públicas como privadas; adicionalmente, tenía otros objetivos como reducir la dependencia de fuentes térmicas contaminantes, la creación de empleo, mejorar la calidad de vida en áreas rurales y aumentar la eficacia del sistema teniendo también un equilibrio en el sistema eléctrico.

Sin embargo, no todas entraron en etapa de operación. Según información del medio independiente Contracorriente en la investigación realizada por Silva (2020) «solamente 90 de estos más de 200 contratos iniciaron operaciones para generar energía».

Otro aspecto en el que la legislación es favorable a los proyectos extractivistas para la generación de energía renovable es en el otorgamiento de permisos y contratos ambientales que incumplen los convenios internacionales, como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece la obligatoriedad del proceso de consulta previa, libre e informada.

---

<sup>1</sup> Informe de visita del grupo de Oficina de Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/es/2019/08/statement-end-visit-honduras-united-nations?LangID=S&NewsID=24925>

A pesar de que el Estado de Honduras suscribió el Convenio 169 de la OIT en 1994, según señala Centro de Estudios para la Democracia (2019):

«Durante 25 años el Estado de Honduras ha omitido las disposiciones contempladas en el Convenio 169, lo que va en detrimento del respeto, protección y cumplimiento de los derechos de los pueblos originarios».

Ante la ausencia de mecanismos de consulta en la ejecución de decisiones políticas, los gobiernos han demostrado su falta de compromiso y buena fe, promoviendo leyes que han permitido la aprobación, concesión y operación de proyectos extractivos que han generado afectación a los derechos de los pueblos originarios y han colocado en riesgo la sobrevivencia como culturas diferenciadas del resto de la sociedad hondureña.

En este contexto, destaca el caso reconocido mundialmente del asesinato de Berta Cáceres en 2016, principal lideresa del COPINH. Este caso emblemático representa las consecuencias del extractivismo y la explotación no sustentable de los recursos naturales en los proyectos de generación de energía renovable, que pone en riesgo también a las comunidades que defienden los recursos naturales y que se oponen a estos proyectos y promueven a su vez otro tipo de desarrollo. Un caso que, a su vez, ha generado interés y movimientos de solidaridad internacional, facilitando su acompañamiento y visibilización.

## **1.2 Acompañamiento Internacional, Apoyo para la Protección**

De acuerdo con Beascoa (2020)

“El acompañamiento internacional generalmente es entendido como una herramienta de disuasión no violenta de posibles vulneraciones de derechos humanos a organizaciones y

personas defensoras de derechos humanos que sufren represión por su trabajo de articulación política”. (p.10)

Este mecanismo de defensa de derechos humanos, basado en una presencia preventiva, tiene el fin de reducir y, en el mejor de los casos, prevenir posibles agresiones y potenciales violaciones de DDHH. Es además una metodología que se practica en el territorio en que los actores sociales desarrollan la lucha por la vigencia de sus derechos; e implica reconocer en ellos sus potenciales, sus retos y sus debilidades.

En Honduras, el trabajo de acompañamiento internacional se ha venido realizando de forma tradicional por medio de organizaciones internacionales externas, que cuentan con una amplia red de organizaciones beneficiarias, especialmente en la parte del acompañamiento físico y el desarrollo de acciones de incidencia. El objetivo de estas organizaciones de acompañamiento internacional es observar de forma física los procesos políticos y sociales mediante una estrategia global que garantice espacios de protección y fortalezca liderazgos e iniciativas comunitarias. Por ello, el trabajo se focaliza en la generación de espacios de seguridad, protección, defensoría e incidencia.

En el país, en los últimos 14 años se ha contado con la presencia de diferentes organizaciones de acompañamiento internacional, entre las que actualmente se constata la presencia de cuatro:

Peace Watch Switzerland Honduras (PWS) es una ONG suiza con oficinas en Zúrich y Honduras, que trabaja en la protección de los derechos humanos y el derecho internacional, para apoyar los esfuerzos de construcción de paz a través del trabajo de acompañamiento<sup>2</sup>.

Peace Brigades Internacional (PBI) Honduras: acompaña desde el año 2011 fortaleciendo la labor de personas defensoras en riesgo, así como los procesos e iniciativas de articulación social, con el objetivo de contribuir a que se garanticen y respeten los derechos fundamentales en el país<sup>3</sup>. PBI Honduras cuenta con un equipo en terreno en Tegucigalpa, desde donde brinda acompañamiento internacional a personas defensoras de derechos humanos en gran parte del país. Además, integra personal que apoya en el área formativa y de las comunicaciones institucionales tanto dentro como fuera de Honduras. Asimismo, los grupos nacionales de PBI, que se encuentran en diferentes países del mundo, son clave para el trabajo de incidencia internacional y la recaudación de fondos, que permite la sostenibilidad de PBI Honduras.

Protección Internacional Honduras (PI) : es una organización internacional sin fines de lucro que apoya a defensores de derechos humanos en el desarrollo de sus estrategias de gestión de seguridad y protección. Desde 2007, Protection International ha estado trabajando con socios locales en todo el mundo<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> PWS: <https://www.cinfo.ch/fr/peace-watch-switzerland>

<sup>3</sup> PBI: <https://pbi-honduras.org/es/qui%20somos/pbi-honduras>

<sup>4</sup> PI: <https://www.protectioninternational.org/>

Solidarity Collective: el Colectivo de Solidaridad construye la solidaridad de base transnacional para resistir las políticas gubernamentales y corporativas de los EE.UU. que contribuyen a reducir la violencia, la pobreza y la opresión en las Américas. La delegación con base en Honduras lleva a activistas con sede en los EE.UU. a través de un proceso de inmersión y transformación colectiva con socios locales en América Latina y el Caribe<sup>5</sup>.

Todas estas organizaciones internacionales con presencia en Honduras trabajan bajo petición expresa de las organizaciones sociales hondureñas y no realizan ningún trabajo directamente con los procesos que acompañan, sino que ofrecen su presencia para contribuir a aumentar los niveles de seguridad y protección. En su gran mayoría, el trabajo lo llevan a cabo personas voluntarias procedentes de otros países. Actúan siempre bajo el principio de la no injerencia, por lo que las personas acompañantes no intervienen en las dinámicas internas de los procesos que acompañan, que normalmente están articulados en organizaciones sociales de base, denominadas, de ahora en adelante, organizaciones acompañadas.

Mediante el Proyecto de acompañamiento internacional que aquí se presenta, el objetivo del COPINH es generar un mecanismo institucional propio, que articule una red de personas internacionales interesadas en apoyar *in situ* a las comunidades y con ello reducir las potenciales agresiones y vulneración de DDHH.

### **1.3 Contexto.**

---

<sup>5</sup> Solidarity Collective: <https://www.solidaritycollective.org/analysis/categories/honduras>

El 27 de enero de 2022 asumió la presidencia de Honduras Iris Xiomara Castro Sarmiento, la primera mujer que ha llegado a ocupar este cargo en la historia del país. De inmediato dio a conocer la insolvente situación financiera en la que había dejado al Estado el gobierno saliente. Asimismo, señaló que encontró una institucionalidad casi inexistente, debilitada, corrompida y sin credibilidad para la población.

A un año y medio de haber asumido el cargo, es prematuro hablar de avances o de retrocesos en la crítica situación del país, particularmente en temas económicos y sociales que mayor impacto tienen en la población. La pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, la violencia y la inseguridad son problemas que se han venido profundizando en los últimos 13 años. Por lo tanto, se requiere al menos 8 años para garantizar cambios más estructurales y de esta forma evidenciar una solución al largo plazo.

De acuerdo con Naciones Unidas (2019) “Es evidente la necesidad de avances en el acceso a la justicia especialmente en los casos de violaciones graves en contra de las personas defensoras de DDDHH, donde la impunidad supera el 95% de forma particular en los casos de femicidio”. (p.8)

La independencia judicial es una condición *sine qua non* para que la justicia corresponda al término. Durante los últimos años, en Honduras el Poder Judicial no ha actuado de forma independiente, generando un descontento social y una deuda en el acceso a la justicia para la población.